

SESION 80.A ORDINARIA, EN MARTES 13 DE SEPTIEMBRE DE 1938

(ESPECIAL)

(De 7 a 8 P. M.)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CRUCHAGA

SUMARIO

1. Se aplaza la discusión del proyecto sobre censura cinematográfica.
2. Continúa la discusión del proyecto sobre formación de una sociedad anónima para construir y explotar un hotel de turismo en la ciudad de Valdivia y se aprueba en general dejándose su discusión en particular para una sesión próxima.

Se constituye la Sala en sesión secreta.
Se levanta la sesión.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Alessandri R., Fernando.	Figueroa A., Hernán.
Azócar A., Guillermo.	Grove V., Hugo.
Barrueto M., Darío.	Grove V., Marmaduke.
Bórquez P., Alfonso.	Gumucio, Rafael L.
Concha S., Aquiles.	Hiriart C., Osvaldo.
Concha, Luis A.	Lafertte G., Elías.
Cruz C., Ernesto.	Lira I., Alejo.
Durán B., Florencio.	Martínez M., Julio.
Errázuriz, Maximiano.	Maza F., José.
Estay C., Fidel S.	Ossa C., Manuel.

Pradenas M., Juan.	Silva C., Romualdo.
Rivera B., Gustavo.	Silva S., Matías.
Ríos Arias, J. M.	Ureta E., Arturo.
Rodríguez de la S., Héctor.	Urrejola, José Fco.
Schnake V., Oscar.	Urrutia M., Ignacio.
	Walker L., Horacio.

ACTA APROBADA

Sesión 78.a ordinaria en 13 de septiembre de 1938, (Especial)

Presidencia del señor Cruchaga

Asistieron los señores Alessandri, Azócar, Barrueto, Bórquez, Bravo, Concha Aquiles, Cruz, Durán, Errázuriz, Grove Hugo, Grove Marmaduke, Gumucio, Hiriart, Lafertte, Lira, Maza, Muñoz, Opazo, Pradenas, Rivera, Ríos, Rodríguez, Schnake, Silva Romualdo, Silva Matías, Ureta, Urrejola, Urrutia y Walker.

El señor Presidente, da por aprobada el acta de la sesión 76.a, en 12 del actual, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 77.a, en fecha de hoy, queda en Secretaría a disposición de los se-

ñores Senadores, hasta la sesión próxima para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los negocios que a continuación se indican:

Oficio

Uno de S. E. el Presidente de la República, con el cual manifiesta la urgencia en el despacho del proyecto de ley sobre impuestos a los tabacos manufacturados.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

Informe

Uno de la Comisión de Agricultura y Colonización, recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados, sobre autorización a la Junta de Exportación Agrícola para contratar un empréstito hasta por 15 millones de pesos.

Quedó para tabla.

Nota

Una de la Municipalidad de Graneros, en que pide el pronto despacho del proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados, sobre rentas municipales.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

Telegrama

Uno del Sindicato Industrial de la Anglo Chilena, en que pide la aprobación del proyecto de ley sobre desahucio a obreros de ferrocarriles particulares.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

Orden del Día

Moción del honorable Senador señor Errázuriz, sobre censura cinematográfica.

Continúa la discusión general, que quedó pendiente en una sesión anterior.

Usa de la palabra el señor Pradenas, y queda con ella por haber llegado la hora.

Se levanta la sesión.

CUENTA

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente mensaje de S. E. el Presidente de la República:

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

El 1.º de marzo de 1936 falleció don Vicente Edwards Sutil, mientras desempeñaba un cargo en los servicios de Aduana. A la fecha de su fallecimiento, el señor Edwards había prestado más de 24 años de meritorios servicios: en la Empresa de Agua Potable, en la Dirección de Obras Públicas, en la Inspección de Ferrocarriles del Estado, fué Alcaide de la Aduana de Valparaíso, Administrador de la Aduana de Iquique, Oficial 4.º de la Aduana de Antofagasta y Oficial 6.º de la de Valparaíso.

No obstante sus dilatados servicios, no dejó montepío a su familia, debido a que, de acuerdo con el artículo 38 del decreto con fuerza de ley número 1,340 bis, de 6 de agosto de 1930, orgánico de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, solamente dejan ese beneficio los empleados públicos que tengan 10 años de imposiciones en dicha institución, y al señor Edwards Sutil le faltaron pocos meses para enterarlos, pues, de sus 24 años de servicios más de 14 años fueron prestados antes de la fundación de la Caja, esto es, antes del 15 de julio de 1925, y cerca de 10 años a servicios prestados después de su creación.

Tampoco ha podido la familia del señor Edwards acogerse al montepío que de un modo general, concede la Caja, de acuerdo con el artículo 68 del decreto ley 767, de 1925, a los empleados que tenían más de 10 años de servicios a la época en que ella se fundó, porque el inciso 2.º del artículo 18 del decreto con fuerza de ley número 1,340 bis, de 6 de agosto de 1930, dispone que ese beneficio solamente rige para los empleados con más de 10 años de servicios que estaban en servicio el 15 de julio de 1925 y el señor Edwards Sutil, aunque tenía más de 10 años de servicios en esa época

ca, no estaba en servicio en la citada fecha.

Resulta, pues, que no ha dejado montepío a su familia, porque le faltaron pocos meses de imposiciones para completar los 10 años que se exigen y porque no estaba en servicio el 15 de julio de 1925, produciéndose, por el vacío de la ley, una injusticia manifiesta, ya que hay numerosos empleados con muchos menos años de servicios que el señor Edwards Sutil, que dejan o han dejado ese beneficio a sus familias, por el sólo hecho de haber estado en funciones el 15 de julio de 1925 y tener 10 años de servicios.

La situación de la viuda del señor Edwards es muy difícil; carece en absoluto de bienes y tiene a su cargo una familia compuesta de cuatro hijos menores, a quienes debe mantener y educar. Es, por lo tanto, de toda justicia acordarle el beneficio del montepío de que gozan otros empleados con menos años de servicios que los que prestó el señor Edwards en la Administración Pública.

Por estas razones, someto a vuestra consideración el siguiente

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único. Concédese, por gracia, a la viuda de don Vicente Edwards Sutil, doña Matilde Pinto de Edwards, una pensión de montepío de doce mil pesos (\$ 12,000) al año.

Impútese este gasto al ítem 06'01'06 a) del Presupuesto del presente año.

Esta ley regirá desde su publicación en el “Diario Oficial”.

Santiago, a 13 de septiembre de mil novecientos treinta y ocho.— **Arturo Alessandri P.— F. Garcés Gana.**

2.º De los siguientes oficios de la Honorable Cámara de Diputados:

Santiago 13 de septiembre de 1938. — La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por el Honorable Senado, en el proyecto que establece normas especiales para la jubila-

ción del personal del Congreso Nacional, con excepción de la que consiste en suprimir el artículo 4.º, que dice:

“Artículo 4.º A contar desde el 1.º de enero de 1938 y para los efectos de la ley número 5,489, de 14 de septiembre de 1934, se computarán los servicios prestados en otras ramas de la Administración Pública”.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V. E., en respuesta a vuestro oficio número 413, de fecha 10 del presente.

Se acompañan los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—**J. Manuel Huerta.**
—**Julio Echaurren O.,** Secretario.

Santiago, 13 de septiembre de 1938. — La Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación a las modificaciones introducidas por el Honorable Senado, al proyecto de ley por el cual se libera de derechos de internación una sirena de alarma con sus accesorios, adquirida por el Cuerpo de Bomberos de Chillán.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V. E., en respuesta a vuestro oficio número 409, de fecha 7 del presente.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—**J. Manuel Huerta.**
—**Julio Echaurren O.,** Secretario.

Santiago, 12 de septiembre de 1938. — La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hiciera el Honorable Senado, el proyecto de ley que concede título de dominio al Cuerpo de Bomberos de Santiago, de los terrenos fiscales y municipales, cuyo uso y goce le ha sido conferido y en los que la institución ha construido los cuarteles que ocupan diversas Compañías que la componen.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V. E., en respuesta a vuestro oficio número 408, de fecha 7 de septiembre en curso.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—**J. Manuel Huerta.**
—**Julio Echaurren O.,** Secretario.

Santiago, 12 de septiembre de 1938. — Con motivo de la moción que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar el siguiente

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único. Libérase de derechos de aduana, estadística, almacenaje y del impuesto establecido en la ley número 5,786, de 2 de enero de 1936, y, en general, de todo derecho, la internación de dos cajones que contienen cascos destinados al Cuerpo de Bomberos de Valdivia, llegados en el vapor “Baarn”.

Esta ley comenzará a regir desde su publicación en el “Diario Oficial”.

Dios guarde a V. E.—**J. Manuel Huerta.**
—**Julio Echaurren O.,** Secretario.

Santiago, 12 de septiembre de 1938. — Con motivo de la moción, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar el siguiente

PROYECTO DE LEY:

“Artículo 1.º Libérase de derechos de internación, estadística, almacenaje, del impuesto establecido por la ley 5,786, de 2 de enero de 1936 y, en general, de toda contribución o gravamen, la internación del siguiente material destinado al Cuerpo de Bomberos de Castro, y llegado a la Aduana de Puerto Montt, por el vapor “Hagen”, según manifiesto 44, de 6 de marzo de 1938:

Geco 8168.—1 Cajón Sirena eléctrica de alarma para el Cuerpo de Bomberos de Castro, 96 K. B. y 60 K. N. de valor de trescientos ochenta y dos 50'100 Reichsmark (R. M. 382,50).

Artículo 2.º Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

Dios guarde a V. E.—**J. Manuel Huerta.**
—**Julio Echaurren O.,** Secretario.

Santiago, 12 de septiembre de 1938.—Con motivo de la moción e informe que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar el siguiente

PROYECTO DE LEY:

“Artículo 1.º Libérase de los derechos de estadística, almacenaje y del impuesto establecido en la ley 5,786, de 2 de enero de 1936, y, en general, de todo derecho, la internación de los siguientes artículos encargados por el Cuerpo de Bomberos de La Serena:

Vapor “München”. Manifiesto N.º 500, de fecha 6 de septiembre de 1937.— S. I. G. 713 1'2'2 cajones, una bomba motor con 444 kgs. bruto.

Vapor “Santa Clara”. Manifiesto N.º 18, de fecha 10 de enero de 1938. C. B. S. 7420 1'6 6 fardos, manguera con 484 kgs. bruto.

Artículo 2.º La presente ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

Dios guarde a V. E.—**J. Manuel Huerta.**
—**Julio Echaurren O.,** Secretario.

Santiago, 12 de septiembre de 1938. — Con motivo de la moción e informe que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar el siguiente

PROYECTO DE LEY:

“Artículo 1.º Autorízase a la Tesorería General de la República para que devuelva al Cuerpo de Bomberos de Concepción la suma de dos mil doscientos treinta y tres pesos veinte centavos (\$ 2,233.20), que pagó por concepto de derechos de internación, estadística, almacenaje y del impuesto establecido por la ley 5,786, de 2 de enero de 1936, de 9 fardos de mangueras de goma, destinadas a ese Cuerpo y que llegaron a Talcahuano a bordo del vapor “München”. El pago correspondiente a la póliza 1572 y al comprobante de ingreso 227164.

Artículo 2.º Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Dios guarde a V. E.—**J. Manuel Huerta.**
—**Julio Echaurren O.**, Secretario.

3.º **De dos informes** de la Comisión de Solicitudes Particulares de Gracia y dos de la Comisión Revisora de Peticiones, recaídos en las siguientes solicitudes:

De don Juan Luis Carmona, en que pide pensión; y

De don Celedonio Valenzuela Ortiz, en que pide pensión.

Debate

—**Se abrió la sesión, a las 7.05 P. M., con la presencia en la Sala de 32 señores Senadores.**

El señor **Cruchaga**. (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 78.a en 13 de septiembre, aprobada.

El acta de la sesión 79.a en 13 de septiembre, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

—**El señor Secretario da lectura a la cuenta.**

CENSURA CINEMATOGRAFICA

El señor **Cruchaga**. (Presidente). — Corresponde continuar la discusión del proyecto que modifica el decreto ley referente a censura cinematográfica. En la sesión anterior quedó con la palabra el honorable señor Pradenas.

El señor **Bórquez**. — ¿Me permite el honorable Senador?

Creo que podría aprovecharse la buena voluntad que hay en el Honorable Senado para continuar la discusión del proyecto sobre construcción de un hotel de turismo en Valdivia, aplazando el proyecto sobre censura cinematográfica. Formulo indicación en ese sentido. Me apoyan dos honorables Senadores.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — ¿Bue-

na voluntad de parte del honorable señor Azócar?

El señor **Walker**. — Yo me opongo, porque no se puede alterar la tabla.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — El honorable señor Bórquez, apoyado por dos señores Senadores, ha formulado indicación para aplazar la discusión del proyecto sobre censura cinematográfica.

El señor **Pradenas**. — Yo amplío la indicación formulada por el honorable señor Bórquez para aplazar indefinidamente la discusión de este proyecto, porque me parece que hay interés en ocuparse de problemas más importantes, y no de proyectitos como el de que se trata.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — La indicación formulada por el honorable señor Bórquez, ha sido ampliada por el honorable señor Pradenas, en el sentido de aplazar indefinidamente la discusión del proyecto sobre censura cinematográfica.

El señor **Rivera**. — A mi vez modifico la indicación del honorable señor Pradenas, para que se aplace la discusión del proyecto hasta mañana.

El señor **Pradenas**. — Pero, mi indicación es para aplazar indefinidamente la discusión del proyecto.

El señor **Rivera**. — Mi indicación modifica la de Su Señoría.

El señor **Pradenas**. — Entonces, que se voten las dos.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Se votará la indicación formulada por el honorable señor Bórquez, modificada por el honorable señor Rivera.

El señor **Lira Infante**. — Parece que no hay inconveniente para aplazar hasta mañana la discusión de este proyecto y seguir ahora tratando el anterior de que nos estábamos ocupando.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — La indicación del honorable señor Bórquez, fué modificada por otra del honorable señor Pradenas y una y otra han sido modificadas por el honorable señor Rivera. En consecuencia, corresponde votar la modificación del honorable señor Rivera.

En votación.

El señor **Secretario**. — El señor Presidente pone en votación la indicación del hono-

rable señor Rivera, para aplazar la discusión del proyecto sobre censura cinematográfica hasta la primera sesión especial pedida para mañana, con este objeto, de 3 a 4 de la tarde.

El señor **Pradenas**. — Voy a fundar mi voto.

Dejo constancia de que todas las protestas de los Senadores de la Derecha contra lo que consideraban obstrucción por nuestra parte, son totalmente infundadas, como queda demostrado con el hecho de que se obstinan en mantener la discusión de este proyecto del honorable señor Errázuriz en circunstancias que están pendientes algunos proyectos del Gobierno y otros de importancia que debieran ocupar la atención del Honorable Senado.

Voto que no, porque soy partidario de que se suspenda la discusión de este proyecto, por lo menos, por ocho días.

El señor **Figueroa Anguita**. — Me abstengo de votar.

—Durante la votación.

El señor **Errázuriz**. — Este proyectito, como lo ha calificado el honorable señor Pradenas, en nada estorba el estudio y despacho de los proyectos enviados por el Ejecutivo, puesto que para eso se ha pedido sesión especial.

Por lo demás, el señor Senador obstruye por igual lo chico y lo grande, venga o nó del Gobierno.

No voto, por estar pareado.

El señor **Martínez Montt**. — Estoy pareado, señor Presidente.

—Recogida la votación, dió el siguiente resultado: 21 votos por la afirmativa, 6 por la negativa y una abstención. No votaron dos señores Senadores por estar pareados.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Aprobado el aplazamiento de la discusión del proyecto, hasta la sesión de mañana.

HOTEL DE TURISMO EN VALDIVIA

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Continúa la discusión del proyecto sobre la formación de una sociedad anónima para construir y explotar un hotel de turismo en la ciudad de Valdivia.

Está con la palabra el honorable señor Azócar.

El señor **Azócar**. — Verdaderamente se necesita tener un carácter muy fuerte—que confieso yo no lo tengo,— para poder resistir la presión que en estos momentos me hacen mis honorables colegas, señores Bórquez, Concha don Luis Ambrosio y Maza, por los cuales siento especiales consideraciones.

Voy a rendirme ante esta presión, pero, eso sí, quiero hacer una declaración: que por última vez se presenten proyectos de esta naturaleza porque veo los malos resultados que va a dar; que no se comprometan más las finanzas de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y que, asimismo, de una vez por todas se estudie, como debe hacerse en todas las cosas, un verdadero plan de turismo.

Tengo la esperanza, de que el turismo ha de ser un factor económico favorable a nuestra balanza de pagos, si sabemos explotar este turismo.

Si la naturaleza ha sido tan pródiga con nosotros en darnos paisajes tan atrayentes, que son de los más hermosos del mundo, aprovechemos estas bellezas naturales.

Pero como aquí no aprovechamos nada, y como por eso hemos perdido las riquezas del salitre y del cobre, y no explotamos las enormes riquezas agrícolas, creo que de este otro factor, que es de gran porvenir para nuestro país, tampoco se obtendrá ningún resultado, si no se estudian estas cosas, si no se desarrolla un plan adecuado para las posibilidades económicas del país.

A nosotros no nos interesa— ésa es la diferencia que hay entre un lado y otro de la opinión política— que un grupo pase muy bien un mes y un mes y medio, que tenga un buen veraneo. Los señores Senadores han estado en Puerto Varas y en Pucón, y después nos cuentan cómo lo han pasado por allá; pero, ¿qué gana el país con que el señor Silva Cortés, por ejemplo, haya pasado quince días en Pucón? Lo que nos conviene es que venga un americano, un argentino, un uruguayo, un peruano, a dejar su oro, que es lo que necesitamos; pero nuestro turismo es un turismo nacional, para dar mayor comodidad a nuestra oligarquía, que ya no halla en qué refinamiento gastar sus enormes

entradas. Y como en todo se pone una máscara, en esto también hay una máscara, que se coloca en beneficio de una clase determinada.

Como digo, esto será lo último que permitiremos, que se despache, y llegará el momento en que estudiaremos un plan de turismo, a fin de sacar de éste todas las posibilidades económicas, y no para un grupo determinado, sino para la sociedad en general; para que el turismo contribuya a la riqueza nacional; para explotar esta enorme riqueza que nos ha dado la Naturaleza.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Ofrezco la palabra en la discusión general.

El señor **Urrutia**. — Pido la palabra.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor **Urrutia**. — Deseo decir unas pocas palabras sobre este proyecto para celebrar que en este caso no se vaya a financiar con ruleta o con otro juego parecido.

Y en esta ocasión quiero también recordar que los habitantes de Valdivia, habían manifestado sus deseos de que allí se estableciera también un hotel por el estilo del de Pucón, pero con la condición primordial de que no hubiera juego, pues eran muchos los males que conocían, con referencia a las ciudades de Puerto Varas y Pucón, originados por el juego.

Espero que durante este verano ya se pueda cumplir la ley y que no se esté tolerando que el juego de la ruleta se establezca en varias ciudades y en algunos clubes políticos, con gran daño para la población.

El señor **Pradenas**. — Yo deseaba preguntar si cerrado el debate sobre este proyecto o despachado él, se levantaría inmediatamente la sesión.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En seguida se entraría a tratar de solicitudes particulares, honorable Senador.

El señor **Pradenas**. — Y querría saber también si este proyecto está informado por la Comisión de Hacienda del Honorable Senado.

El señor **Maza**. — No está informado por la Comisión de Hacienda del Honorable Senado, señor Senador.

Está informado por la Comisión de Hacienda de la Honorable Cámara de Diputa-

dos y por la Comisión de Gobierno del Honorable Senado.

Fué eximido del trámite de Comisión de Hacienda.

El señor **Pradenas**. — Veo que el informe de la Comisión de Gobierno, dice:

En orden a la obra de progreso y de comodidad que se desea construir, la Comisión informante, en general, emite la opinión favorable; pero considera que la gran cantidad de dinero que se trata de invertir, la conveniencia y oportunidad de contraer deudas públicas de mucha cuantía y otros factores económicos y financieros, deben estudiarse en este caso por la Comisión de Hacienda antes de que el Honorable Senado inicie el examen y la discusión del proyecto de ley.

El señor **Silva Cortés**. — Lo hicimos para respetar el acuerdo del Honorable Senado, honorable Senador.

El señor **Maza**. — Después de darse cuenta de ese informe de la Comisión de Gobierno, tuve el honor de pedir al Honorable Senado que eximiera este proyecto del trámite de Comisión de Hacienda, en atención a que el proyecto venía informado por la Comisión de Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados y se había mandado al Congreso previo estudio y redacción de los señores Ministros de Fomento y de Hacienda.

En consecuencia, las autoridades en cuanto a financiamiento, han estudiado previamente este asunto.

El señor **Pradenas**. — Yo acabo de poner un telegrama a Valdivia consultando sobre este asunto, porque indudablemente, pesan en mi ánimo las observaciones formuladas por los honorables señores Concha don Luis Ambrosio y Bórquez, que son Senadores de la Izquierda y distinguimos mucho en estos bancos al honorable señor Maza.

El señor **Maza**. — Como información, puedo decir a Su Señoría que un honorable Diputado, correligionario de Su Señoría, defendió ardientemente este proyecto en la Honorable Cámara de Diputados. Tiene por lo tanto este proyecto, al asentimiento de sus correligionarios.

El señor **Pradenas**. — Deseo proponer una solución, a fin de que se vea nuestro buen ánimo para despachar este proyecto.

Como carezco de antecedentes he mandado dos telegramas a Valdivia, preguntando si el comercio e industrias de esa localidad, conocen el financiamiento que aquí se propone, y si saben que se les va a gravar con un mayor impuesto de un 25 por ciento sobre sus patentes. Espero respuesta a estos telegramas. Mientras tanto, propongo al Honorable Senado cerrar el debate en la discusión general de este asunto y votarlo mañana. Así me podré formar concepto y votar en conciencia.

No deseo obstruir el proyecto.

El señor **Maza**. — ¿El honorable señor Pradenas propone que quede aprobado hoy en general y la discusión particular para la sesión de mañana?

El señor **Pradenas**. — No, señor Senador, cerrado el debate en general nada más.

El señor **Maza**. — Aceptaría que se dejara hoy cerrado el debate y aprobado en general el proyecto y la votación particular para mañana al término de la primera hora de la sesión ordinaria.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — ¿Tendría inconveniente el honorable señor Pradenas, para aceptar lo que propone el honorable señor Maza?

El señor **Pradenas**. — Mi ánimo es estudiar este asunto en conciencia, de modo que la votación general debería quedar para mañana. Si no se aceptara este predicamento me vería obligado a hablar algo más sobre el proyecto.

El señor **Lira Infante**. — Puede esperarse, mientras tanto la respuesta a los telegramas que el señor Pradenas ha puesto a Valdivia, y, para adelantar, aprobarse en general el proyecto.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si no se pide votación, lo daré por aprobado en general.

Si no hay oposición, se acordará dejar su discusión particular para mañana.

Acordado.

El señor **Martínez Montt**. — Que se deje constancia que la aprobación en general y el acuerdo siguiente se toman con mi abstención porque estoy pareado.

SESION SECRETA

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Se tomará en cuenta la declaración que hace el señor Senador.

Corresponde al Honorable Senado, constituirse en sesión secreta para tratar solicitudes particulares.

—Se constituyó la Sala en sesión secreta, a las 7.20 P. M.

—Se levantó la sesión a las 8 P. M.

Antonio Orrego Barros,
Jefe de la Redacción.